INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

OXIMISE S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **OXIMISE S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

1.- De acuerdo a la inspección del balance del periodo en mención, este se ha realizado con la permanente colaboración de la gerencia administrativa de la Compañía, en cumplimiento de mis funciones como comisario

2.- Las cifras que presentan los libros, están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptado por las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES), el estado de situación financiera y al estado de situación integral, del presente ejercicio demuestran que, los saldos de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo con los procedimientos de control interno de esta compañía, dejo sentado como precedente que la compañía no ha tenido actividad contable en el presente periodo

3.- Los libros talonarios de Acciones y Accionistas y las actas de junta general; se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente,

Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298